

COMPAÑÍA DISNAMAIRVIAL S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros
Terminados el 31 de diciembre de 2019

A los señores Accionistas

Pongo a su disposición el Informe de Comisario por el año 2019, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales: En la Ciudad de Quito, se ha revisado El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y en general las cuentas anuales de COMPAÑÍA DISNAMAIRVIAL S.A., al 31 de diciembre de 2019.

Los socios y Administradores son los responsables de la formulación y cuentas anuales de la Compañía, de acuerdo con la legislación financiera y contable del Ecuador, mi responsabilidad es expresar un criterio y opinión sobre las citadas cuentas anuales según los anexos y explicaciones emitida por el o la contadora de la empresa y los administradores, quien en su conjunto de acuerdo con la normatividad regulada en nuestro país mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y de la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados, estén de acuerdo con el marco normativo de la información que resulta de aplicación.

BASE LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de COMPAÑÍA DISNAMAIRVIAL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La ley en mención establece la obligatoriedad de contratar los servicios de un comisario, quien emitirá un informe sobre las operaciones de la compañía, la situación de activos y pasivos de la empresa, aspectos legales y societarios, que será presentado ante la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

ANTECEDENTES

COMPAÑÍA DISNAMAIRVIAL S.A., fue constituida en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón, el 30 de octubre de 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 4667 del 09 de diciembre del 2002. Fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 9419 el 23 de diciembre del 2002.

Su objeto social actual comprende: La Compañía se dedicará a la Señalización horizontal y vertical de calles avenidas y carreteras. Diseño elaboración y Fabricación de señalización vial. Prestación de servicios y asesoría técnica para el diseño de señalización vial. La compañía podrá intervenir en la constitución de compañías, asociarse, fusionarse y adquirir acciones y participaciones de otras compañías nacionales y/o extranjeras con objetos similares.

Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionado con su objeto social.

La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas que es el órgano supremo de la Compañía. La administración corresponde al Directorio, al Presidente y al Gerente General.

La duración de la Compañía será en los términos detallados en la escritura de constitución, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse, o disolverse la sociedad y liquidarse antes de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en sus Estatutos.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; los mismos que han sido presentados de acuerdo a la normativa vigente.

Responsabilidad del Comisario

La opinión que debo expresar sobre los Estados Financieros, se basa en la revisión efectuada sobre documentación financiera, administrativa, contable y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión incluyó pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de NIIF'S y evaluación del control interno de la compañía.

Para cumplir con este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contables y documentos que sustentan transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Resultado; así como los libros sociales de la compañía, Actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de mi revisión, proveen bases apropiadas para expresar mi opinión y no han existido situaciones relevantes que deben ser informadas.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral, cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48

reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

CONTENIDO

a. Cumplimiento de resoluciones

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido en los mejores términos por parte de los señores accionistas.

Los libros de Actas de Junta General y Junta Universal, así como el libro de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales su razonabilidad en los mismos, la situación financiera de la COMPAÑÍA DISNAMAIRVIAL S.A, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

b. Control interno

El control interno es un instrumento que ayuda a medir eficiencia y eficacia en los procesos desde el inicio hasta la culminación de la actividad económica y jurídica de una empresa.

La importancia de tener buen control interno como parte fundamental dentro de un sistema administrativo es imprescindible ya que conduce a las empresas a conocer su situación real.

El control interno comprende plan de procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades de la compañía, para proteger y resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como alcanzar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

Es necesario que se establezcan procedimientos y se verifique su cumplimiento de manera recurrente para fortalecer el control interno de la compañía.

En conclusión, en mi evaluación del sistema de control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados en la empresa durante este año deben mejorarse pero aun así han contribuido a gestionar información financiera confiable y promovió el manejo financiero y administrativo eficiente de recursos.

c. Patrimonio de los accionistas

Capital Social

El capital social de la compañía es de USD 800,00 dólares, dividido en 800 acciones nominativas de USD 1,00 dólar cada una.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL	% PARTICIPACION
1	1711422822	PADILLA LLAGCHA MANUEL ANGEL	100	12.50%
2	1712074333	PADILLA LLAGCHA VICTOR HUGO	700	87.50%
TOTAL CAPITAL ACCIONARIO			800	100.00%

d. Reserva Legal

De conformidad con disposiciones reglamentarias de la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos del 10% de la utilidad sea apropiada como reserva legal hasta que este

alcance como mínimo el 50% de capital Social; en este caso la Reserva no se ha realizado se recomienda para el próximo periodo tomar en cuenta dicha reserva y las que los estatutos lo determinen o requieran.

e. Resultados del Ejercicio

Los resultados netos en el ejercicio 2019, establecen una Utilidad contable de USD 26585.88 dólares.

El siguiente es un resumen del resultado obtenido en el 2019.

PERIODOS	2017	2018	2019
INGRESOS	509.505,06	1.801.925,60	768.934,99
COSTO Y GASTOS	489.382,62	1.728.606,02	720.276,88
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION e IMPUESTOS	20.122,44	73.319,58	48.658,11

Los ingresos en el 2019 se han disminuido con relación al ejercicio 2018; al igual que los gastos administrativos y la Utilidad Bruta de la empresa ha disminuido.

f. Análisis financiero y su interpretación

A continuación, se presentan algunas razones financieras que, en conjunto con el análisis de los Estados Financieros, indican brevemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DISNAMAIRVIAL S.A

BALANCE GENERAL ANALÍTICO

ACTIVO	355.894,73	100,00%	PASIVO	252.891,50	71,06%
ACTIVO CORRIENTE	251.588,16	70,69%	PASIVO CORRIENTE	252.891,50	71,06%
ACTIVO NO CORRIENTE	104.306,57	29,31%	PASIVO LARGO PLAZO	-	0,00%
			PATRIMONIO	103.003,23	28,94%

El 70.69% está dirigido al Activo Corriente, mientras que el Activo No Corriente representa el 29.31%.

El Pasivo representa el 71,06%, del cual la financiación a Corto Plazo es del 71.06% igual ya que no existen pasivos a largo plazo

Mientras que el Capital propio representa un 28,94%, es decir la empresa cuenta con un Patrimonio que NO garantiza el cumplimiento de sus obligaciones, pero sus activos si garantizan su pago inmediato.

- **Solvencia**

Mide la capacidad de la empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la capacidad del activo para solventar las necesidades de sus acreedores.

Índice

$$\frac{\text{Deuda total}}{\text{Activos totales}} = \frac{252.891,50}{355.894,73} = 0.71$$

Interpretación:

El resultado obtenido (0,71), representa que las obligaciones son el 71% de los activos totales, en este porcentaje los activos SI garantizan las obligaciones.

- **Rentabilidad**

Este índice muestra la utilidad sobre las ventas en un período de tiempo, en este caso el ejercicio económico del 2019.

Índice

$$\frac{\text{Utilidad Neta} \times 100}{\text{Ventas netas}} = \frac{26.585.88 \times 100}{768.934,99} = 3.46$$

Interpretación:

El resultado obtenido en margen de utilidad neta es del (3.46%) demuestra que la Compañía tuvo un gasto corriente elevado, lo que disminuye la Utilidad neta del año 2019.

- **Rentabilidad del Patrimonio**

Índice

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{26.585,88}{103.003,23} = 0.26$$

Conclusión de la Situación Financiera

De acuerdo a lo antes mencionado puedo concluir en mi calidad de Comisario, que la Compañía si cuenta con activos para cubrir sus pasivos corrientes (Activo - Pasivo); los activos SI garantizan las deudas contraídas.

En mi opinión y de acuerdo con la revisión realizada al Balance General y Estado de Resultados que se acompañan, estos fueron preparados por la administración de la empresa y presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DISNAMAIRVIAL S.A., al día 31 de diciembre de 2019 ante los organismos de control ecuatoriano como es la Superintendencia de Compañías que es el ente regulador

Señores accionistas, adjunto se presenta los Estados Financieros para su aprobación final y declaro haber cumplido con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



RIOFRIO ALMEIDA CLARA ELIZABETH
COMISARIO
CC: 172184665-5